

**ACTA DE LA PRIMERA VISITA ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, a veinticinco de febrero de dos mil, la veintiuno, **DOCTORA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL** Consejera Visitadora y Licenciado **JOSÉ ARMANDO LEYVA FLORES** Secretario Técnico habilitado, respectivamente, ambas del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con fundamento en artículos 68 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 52 inciso a), 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, y en el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha catorce de julio del dos mil veinte, en la que se designó a la suscrita Consejera Visitadora del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, hacemos: ----- **CONSTAR**

Que, siendo las **ocho horas con treinta minutos, del día veinticinco de febrero del dos mil veintiuno**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa el **Juzgado Civil de lo del Distrito Judicial de Zaragoza**, en sede en calle Hidalgo número veintidós, Sección Primera, Zacatelco, Tlaxcala, previo cercioramiento de ser el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, somos atendidos por la Licenciada **ANEL BAÑUELOS MENESES**, quien refiere ser la titular de este Juzgado, ante quien la suscrita Consejera y Secretario Técnico, nos identificamos debidamente con nuestras credenciales expedidas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, solicitándole de igual manera al Servidor Público proceda a identificarse, exhibiendo credencial oficial expedida por la Secretaria Ejecutiva del citado Consejo, misma que contiene una fotografía cuyos rasgos fisionómicos coinciden con los de la persona que la presenta y que le acredita como Jueza de este Juzgado visitado, la cual le devolvemos por ser de uso personal; hecho lo anterior le hacemos saber el motivo de nuestra presencia y en mi carácter de Consejera le hago de conocimiento a la Ciudadana Jueza que se llevará a cabo la **PRIMERA VISITA ORDINARIA** a cargo de la suscrita, por lo que le solicito un espacio físico para el desarrollo de la misma, designando el área que ocupa la oficialía de partes del juzgado.

Posteriormente le informo, que el desahogo de esta visita no interrumpe la función jurisdiccional del Juzgado, **solicitándole designe Secretario de Acuerdos, que de fe del presente acto**, designando en este momento al Licenciado José Rafael Sánchez Sosa, Secretario de Acuerdos Par adscrita a este Juzgado, quien se identifica con su credencial oficial expedida por la Secretaría Ejecutiva del Citado Consejo, la cual contiene su fotografía, cuyos rasgos fisionómicos coinciden con quien la porta y la acredita como Secretario de Acuerdos de este Juzgado, la cual se le devuelve por ser de uso personal.

Por lo que, sin mayor preámbulo, se procede a desahogar la visita de acuerdo a los siguientes puntos:

I.- PASE DE LISTA DEL PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO.

Nombre del servidor público o servidora pública <sup>1</sup>	Cargo	Asistencia
Licenciada Anel Bañuelos Meneses	Jueza	Presente
Licenciada Anel Tonix Medina	Secretaria de Acuerdos Non	Presente
Licenciado José Rafael Sánchez Sosa	Secretario de Acuerdos Par	Presente
Licenciada Martha Patricia Fonseca Fragoso	Proyectista	Presente
Licenciado Iván Rosas Téllez	Proyectista	Presente
Licenciada Eustolia Osorio Eliosa	Diligenciaría Non	Presente
Licenciado Guillermo Sánchez Taxis	Diligenciarío Par	Presente
Licenciado	Oficial de Partes	Presente
Jesús Portillo Portillo		Presente
Pablo Xocoyotl Xochicale		Presente
Fabiola González Ramírez		Presente
Roció Águila Pérez		Presente
Libia Hernández Romero		Presente
Carmína Mena Rojas		Presente
Concepción Meza Conde		Presente
Humberto Zempoalteca Meza		Presente
Petra Flores Tecuapacho		Presente
Yussef Tomas Pluma Grande		Presente
Fabiola Carrera Ruiz		Presente

**OBSERVACIÓN.** El personal adscrito a este órgano jurisdiccional, verifica su asistencia a través de una lista de control, misma que al revisar se aprecia que dejan espacios en blanco para dar oportunidad a sus compañeros de anotarse con posterioridad, tal y como se observa en los días 15, 16, 17, 18 y 19 de febrero de la anualidad, por lo que se pide a los Secretarios de Acuerdos prestar atención en los reiterados pase de asistencia y evitar este tipo de circunstancias, anexando en esta acta la lista de asistencia constante de 20 fojas, a partir de día quince al veinticinco del febrero de dos mil veintiuno.

<sup>1</sup> Se hace mención que el personal adscrito a este órgano jurisdiccional, a la fecha, su pase de asistencia lo verifican a través de lista de asistencia que se encuentra dentro de las instalaciones de este Juzgado.

## **2.- REVISIÓN DE SECRETARÍA DE ACUERDOS PAR.**

En este acto, se solicita la presencia del Secretario de Acuerdos Par Licenciado José Rafael Sánchez Sosa, la suscrita Consejera le hago saber el motivo de la presente visita, por lo que, entendido de ello, se procede a la revisión.

Se aprecia que el Licenciado está al corriente con los expedientes que le turnan para acuerdo, no tiene promociones pendientes para acordar hasta el día de hoy.

**OBSERVACIÓN.** Por todo lo anterior, se observa que el Secretario de Acuerdos Par, cumple con los términos señalados en la Ley Adjetiva Civil en el Estado para el análisis y acuerdo de las promociones que en forma diaria le turnan; tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

## **3.- REVISIÓN DE SECRETARÍA DE ACUERDOS NON.**

En ese sentido, se solicita la presencia de la Secretaria de Acuerdos Non, Licenciada Anel Tonix Medina, para informarle que se procederá a la revisión de promociones turnadas del 15 de febrero del año en curso hasta el día en que se actúa quien en este momento manifiesta lo siguiente:

Que hasta el día de hoy no tiene ninguna promoción para acuerdo, tal y como se puede apreciar en su libro de control interno, ya que todas aquellas que le fueron turnadas se encuentran en la Diligenciaría para su respectiva notificación.

**OBSERVACIÓN:** Ninguna

## **4.- REVISIÓN A LOS PROYECTISTAS**

En lo que respecta a los proyectistas Licenciada Martha Patricia Fonseca Fragoso e Iván Rosas Téllez, no tienen expedientes para resolver hasta el día que se actúa.

**OBSERVACIÓN:** Ninguna

## **5.- REVISIÓN A LA DILIGENCIARÍA NON Y PAR.**

Del análisis a los mismos, se aprecia que se encuentra al corriente la **DILIGENCIARÍA NON Y PAR**, y que será a partir del primero de marzo de la anualidad, para que procedan a notificar de manera personal como en Estrados.

**OBSERVACIÓN.** - Ninguna

## **6.- REVISIÓN A LA OFICIALÍA DE PARTES**

Enseguida, la suscrita Consejera se constituye en la Oficialía de partes del Juzgado para su revisión, y precisar lo siguiente:

**PROMOCIONES QUE TIENE PENDIENTES PARA TURNO.**

Número progresivo	Número de Expediente Nones				
	Años anteriores	2017	2018	2019	2020
01	Tomo II Exp. 81/2016		437/2018 C.P. D-R	37/2019	165/2020
02	1759/2012		839/2018	371/2019	299/2020
03	927/2010		927/2018	311/2019	483/2020
04				439/2019	131/2020
05				495/2019	32/2020 C. Amparo
06				703/2019	241/2020
07				689/2019	387/2020
				859/2019	45/2020
				469/2019	

Número progresivo	Número de Expediente Pares				
	Años anteriores	2017	2018	2019	2020
01	18/2013 C. Amparo	518/2017	102/2018	39/2019 C. Amparo	12/2020 C. Amparo
02	86/2011		696/2018	429/2019	396/2020
03			880/2018	962/2019	156/2020
04				962/2019	290/2020
05				430/2019	248/2020
06				416/2019	294/2020
07				1002/2019	102/2020
				336/2019	424/2020

				846/2019	13/2020
					Amparo
				860/2019	362/2020
				994/2019	
				850/2019	
				592/2019	
				706/2019	

**OBSERVACIÓN:** Se exhorta a los Oficiales de Partes para que las promociones que tienen a su resguardo, las pasen de manera pronta para su respectivo acuerdo, para evitar el rezago de las mismas o en caso informen del porque siguen sin turnar a las Secretarías de Acuerdo.

**7.- REVISIÓN A LAS SENTENCIAS QUE TIENE PENDIENTE LA TITULAR DEL JUZGADO:**

Manifestando que se encuentra al corriente y que el único que tienen es el expediente 302/2018 (Incidente de Nulidad de Notificación), turnado el 25 de febrero de dos mil veintiuno.

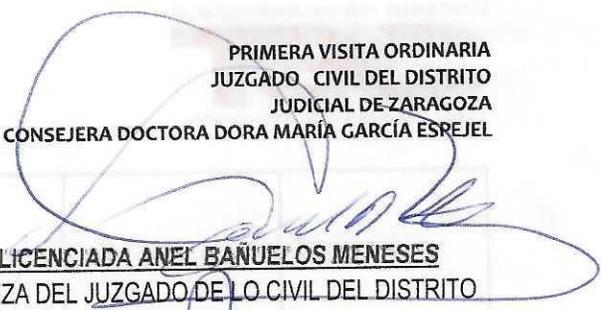
Finalmente, se le hace saber a la Ciudadana Jueza ANEL BAÑUELOS MENESES, titular de este Juzgado y al personal que se encuentra a su cargo, el resultado de la presente visita, y quien en uso de la voz manifestó:

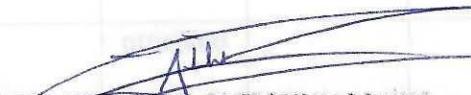
*“Me doy por enterada y tomaré las providencias necesarias”.*

Con fundamento en los artículos 60 y 61, del citado ordenamiento legal, remítase la presente acta a la Comisión de Visitaduría y Vigilancia del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales.

No habiendo otro asunto que tratar, damos por terminada la presente de visita, siendo las **diez horas con cero minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno**, agradeciendo las facilidades otorgadas, para el desahogo de la misma, facilitándole en este acto un ejemplar de la misma, a la Jueza de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, constante de 3 fojas. Firmando finalmente la presente acta para constancia los que en ella intervinieron.

  
**DRA. DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL.**  
CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE  
TLAXCALA.

  
**LICENCIADA ANEL BAÑUELOS MENESES**  
JUEZA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZARAGOZA.

  
**LICENCIADO JOSÉ ARMANDO LEYVA  
FLORES.**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO.

  
**LICENCIADO JOSÉ RAFAEL SÁNCHEZ SOSA.**  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.

OBSERVACIÓN: Se exhorta a los Oficiales de Partes para que las promociones que tienen a su resguardo, las pasen de manera pronta para su respectivo acuerdo, para evitar el retraso de las mismas o en caso informen del porque siguen sin turnar a los respectivos de Acuerdo.

7.- REVISIÓN A LAS SENTENCIAS QUE TIENE PENDIENTE LA TITULAR DEL JUZGADO:

Manifestando que se encuentra al corriente y que el único que tienen es el expediente 303/08 (incidente de nulidad de Notificación), radado el 25 de febrero de dos mil veintinueve.  
Finalmente, se le hace saber a la Ciudadana Jueza ANEL BAÑUELOS MENESES, titular de este juzgado y al personal que se encuentra a su cargo, el resultado de la presente visita, y quedan en uso de la voz manifestar:

"Me doy por enterada y tomare las providencias necesarias".

Con fundamento en los artículos 60 y 61, del citado ordenamiento legal, remítase la presente acta a la Comisión de Visitación y Vigilancia del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales.

No habiendo otro asunto que tratar, damos por terminada la presente de visita, siendo las diez horas con cero minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veintinueve, agotándose las facilidades otorgadas, para el desahogo de la misma, facilitándose en este acto un ejemplar de la misma, a la Jueza de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, constante de 3 folios. Firmado finalmente la presente acta para constancia los que en ella intervinieron.